



Quinto.- Ratificación del nombramiento de consejeros. Fijación del número de consejeros.

PROPUESTA:

Ratificar los siguientes nombramientos de consejeros, que fueron acordados mediante cooptación por el Consejo de Administración, y nombrar a las indicadas personas como consejeros por el plazo estatutario de cinco años, las siguientes propuestas se votaran individualizadamente en cumplimiento del criterio establecido en el Código unificado de buen gobierno corporativo:

- 5.1. Ratificación del nombramiento de Consejero de Mutua Madrileña Automovilista y nombramiento como Consejero (dominical) por el plazo estatutario de 5 años.
- 5.2 Ratificación del nombramiento de Consejero de D. Juan Miguel Sanjuan Jover y nombramiento como Consejero (independiente) por el plazo estatutario de 5 años.
- 5.3 Ratificación del nombramiento de Consejero de D. José Luis Méndez López y nombramiento como Consejero (dominical) por el plazo estatutario de 5 años.

En atención al nombramiento de los consejeros mencionados, se acuerda fijar en quince el número de consejeros de la Sociedad, dentro de los límites mínimo y máximo que establecen los Estatutos.

* * *